UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 21510-2024-UNJBG

Tacna, 9 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 640-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 075-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 1048-2024-FACS, mediante los cuales se remite el expediente de la Mt. EDITH MARGOTH FERNANDEZ QUISPE para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 726-99-CU/UNJBG, se aprobó el Reglamento General para Estudios de Segunda Especialización Profesional;

Que, a través de la Resolución Consejo Universitario Nº 11122-2014-UN/JBG, de fecha 05 de junio del 2014, aprueba y propone a la Asamblea Universitaria para su aprobación definitiva la creación de la Segunda Especialidad de la E.A.P. de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando entre otras el área de: Alto riesgo obstétrico y emergencias obstétricas. Asimismo, con Resolución Consejo Universitario Nº 11452-2014-UN/JBG, de fecha 21 de octubre del 2014, se aprueba la creación de la Segunda Especialidad en el área de: Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica, a funcionar en la E.A.P. de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; la misma que fue ratificada con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 201-2017-UN/JBG

Que, en la sustentación, en acto público, de la Tesis Titulada "CARDIOTOCOGRAFIA INTRAPARTO EN GESTANTES CON OLIGOHIDRAMNIOS Y APGAR DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA. MADRE DE DIOS 2022", realizada el 12 de abril de 2024 por la Mt. EDITH MARGOTH FERNANDEZ QUISPE fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la IX Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad Nº 039-2024-SEP/FACS-UNJBG, y estando a lo acordado en la Primera continuación de la XVIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MONITOREO FETAL Y ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA** a la **Mt. EDITH MARGOTH FERNANDEZ QUISPE**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis Titulada "CARDIOTOCOGRAFIA INTRAPARTO EN GESTANTES CON OLIGOHIDRAMNIOS Y APGAR DEL RECIEN NACIDO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA. MADRE DE DIOS 2022", cuyo Asesor fue el Dr. Luis Fredy Choque Mamani.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL